

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de abril de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00270-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en sentencia de 29 de febrero de 2024, por el cual se revocó la sentencia emitida por este despacho.

Por secretaría procédase a practicar la liquidación de costas, incluyendo como agencias en derecho, en lo que corresponde a esta instancia, la suma de \$2.800.000,00.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.S.